



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 14 Fecha: 14 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.4.2.01 Fletes	20	1955	100	23,000.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				23,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				23,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				23,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	23,000.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				23,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				23,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				23,000.00


TESORERO


FIRMADO:


ALCALDE



CONTRALOR




**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 16 Fecha: 16 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	33,000.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques **33,000.00**

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	2,700.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				2,700.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	2,100.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	10,180.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				12,280.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0008: Supervisión y Administración de Mataderos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	24,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	4,000.00
TOTAL Supervisión y Administración de Mataderos				28,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **75,980.00**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0004: Fortalecimiento de la Equidad de Género

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	20,748.00
TOTAL Fortalecimiento de la Equidad de Género				20,748.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud **20,748.00**

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO **96,728.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	37,280.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				37,280.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	38,700.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				38,700.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				75,980.00
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud				
<u>Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales</u>				
<u>Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria</u>				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	20,748.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				20,748.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				20,748.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				96,728.00



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 30/12/2024

Fecha: 30 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9996	102	23,480.00
2.1.3.2.02 Gastos de representación en el exterior	30	9996	102	69,360.00
TOTAL Normas y Seguimientos				92,840.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9996	102	14,865.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	8,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				22,865.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	21,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				21,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				136,705.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				136,705.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9996	102	20,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				20,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	30	9996	102	60,500.00
2.1.1.5.02 Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	30	9996	102	35,205.00
TOTAL Administración Municipal				95,705.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	21,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				21,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				136,705.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				136,705.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO_45 Fecha: 9 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	800.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				800.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				800.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	20	1955	100	5,547.00
TOTAL Administración Municipal				5,547.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	1,054.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				1,054.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	63,067.00
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				63,067.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1,800.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				1,800.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				71,468.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0004: Fortalecimiento de la Equidad de Género

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	21,000.00
TOTAL Fortalecimiento de la Equidad de Género				21,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				21,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				93,268.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	800.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				800.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				800.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3,500.00
TOTAL Administración Municipal				3,500.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3,001.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				3,001.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	63,167.00
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				63,167.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1,800.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				1,800.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				71,468.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	21,000.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				21,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				21,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

93,268.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO_54 Fecha: 13 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	20	1955	100	2,415.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	4,000.00
2.1.3.2.02 Gastos de representación en el exterior	30	9996	102	52,503.00
TOTAL Normas y Seguimientos				58,918.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

SIAFIM

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	13,400.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	27,244.00
2.1.3.2.02 Gastos de representación en el exterior	20	1955	100	7,452.00
TOTAL Administración Municipal				48,096.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3,333.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	3,667.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				7,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	13,800.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				13,800.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				127,814.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				127,814.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	54,511.00
TOTAL Normas y Seguimientos				54,511.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30	9996	102	52,503.00
TOTAL Administración Municipal				52,503.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	7,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				7,000.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	13,800.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				13,800.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				127,814.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				127,814.00

FIRMADO:



TESORERO



ALCALDE



CONTRALOR



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 59 Fecha: 17 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	8,311.00
TOTAL Asistencia Social				8,311.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				8,311.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				8,311.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9996	102	8,311.00
TOTAL Asistencia Social				8,311.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				8,311.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				8,311.00


TESORERERO

FIRMADO:


ALCALDE


CONTRALOR



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 68 Fecha: 23 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	19,000.00
TOTAL Administración Municipal				19,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				19,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	247,100.00
TOTAL Administración Municipal				247,100.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				50,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	642.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	12,832.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				13,474.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	8,600.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				8,600.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				319,174.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				338,174.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	19,000.00
TOTAL Administración Municipal				19,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				19,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia	20	1955	100	44,355.00
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	54,000.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	59,026.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	74,221.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	20	1955	100	65,498.00
TOTAL Administración Municipal				297,100.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	22,074.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				22,074.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				319,174.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				338,174.00


TESORERO

FIRMADO:

ALCALDE


CONTRALOR



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 75 Fecha: 26 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				50,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				50,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	12,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				12,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				12,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0004: Fortalecimiento de la Equidad de Género

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	12,700.00
TOTAL Fortalecimiento de la Equidad de Género				12,700.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				12,700.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				74,700.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				50,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				50,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.9.04 Productos y útiles de defensa y seguridad	20	1955	100	12,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				12,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				12,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	12,700.00
TOTAL Asistencia Social				12,700.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				12,700.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				74,700.00



TESORERO

FIRMADO:



ALCALDE



CONTRALOR



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 78 Fecha: 27 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9996	102	22,119.54
TOTAL Normas y Seguimientos				22,119.54

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

FF FE OF



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 9/2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.6.01 Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	96,000.00
TOTAL				96,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				96,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	30	9995	102	2,012.00
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	20	1955	100	6,715.80
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	30	9995	102	1,825.00
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	30	9995	102	2,944.00
TOTAL Administración Municipal				13,496.80

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	13,044.00
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9996	102	448,881.94
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	30	9996	102	4,023.10
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				465,949.04

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.6.3.04 Herramientas menores	20	1955	100	515.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques 515.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.6.01 Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	144,000.00
2.5.1.2.01 Transferencias de capital a asociaciones Privadas sin Fines de Lucro	20	1955	100	84,000.00
TOTAL				228,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 707,960.84

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: Construcción de Badenes ppp

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	73,888.10
TOTAL Construcción de Badenes ppp				73,888.10

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 04: Reparación de Instalaciones Deportivas

Actividad 0051: Reparación cancha de baloncesto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	119,200.00
TOTAL Reparación cancha de baloncesto				119,200.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 06: Reparación Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: Reparación de parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	3,432.62
TOTAL Reparación de parques				3,432.62

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 20: Reparación de Viviendas

Actividad 0051: Reparación de viviendas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	176,026.00
TOTAL Reparación de viviendas				176,026.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 21: Construcción de Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente

Actividad 0051: Construcción de imbornales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	82,565.00
TOTAL Construcción de imbornales				82,565.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 21: Construcción de Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente

Actividad 0052: Construcción de filtrantes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	119,000.00
TOTAL Construcción de filtrantes				119,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 22: Reparación de Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente

Actividad 0051: Reparación zanja

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	9,715.70
TOTAL Reparación zanja				9,715.70

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 25: Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0051: Reparación de acueductos(Tubos de Agua) ppp

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	114,916.02
TOTAL Reparación de acueductos(Tubos de Agua) ppp				114,916.02

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 698,743.44

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	447,094.96

TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores 447,094.96

Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo) 447,094.96

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 1,949,799.24

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	96,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				96,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				96,000.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	29,952.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	6,781.00
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	120,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	320,449.24
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				477,182.24
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				477,182.24

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0051: Reparación de calles (bacheos)

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	447,094.96
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	452,905.04
TOTAL Reparación de calles (bacheos)				900,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 08: Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: Reparación de centros comunal (Remozamiento) ppp

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	99,026.00
TOTAL Reparación de centros comunal (Remozamiento) ppp				99,026.00

TOTAL Reparación de centros comunal (Remozamiento) ppp

99,026.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0051: Instalación alambrados de redes eléctricas(Electrificacion) ppp

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	377,591.00
TOTAL Instalación alambrados de redes eléctricas(Electrificacion) ppp				377,591.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,376,617.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,949,799.24

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Consuelo a los 4 días del mes de Septiembre del año 2024.

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 12/2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.6.01 Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	120,000.00
TOTAL				120,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				120,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				120,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornaes	20	1955	100	103,900.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				103,900.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	16,100.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				16,100.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				120,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				120,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Consuelo a los 30 días del mes de Diciembre del año 2024.

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 24/10/2024

Fecha: 24 de Octubre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30	9996	102	44503.00

TOTAL Administración Municipal				44503.00
---------------------------------------	--	--	--	-----------------

Total Destino de Fondo Gastos de Personal				44503.00
--	--	--	--	-----------------

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0004: Fortalecimiento de la Equidad de Género

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	51046.00
TOTAL Fortalecimiento de la Equidad de Género				51046.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				51046.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	118000.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	100000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				218000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				218000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				313549.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30	9996	102	44503.00
TOTAL Normas y Seguimientos				44503.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				44503.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	51046.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				51046.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				51046.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	218000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				218000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				218000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				313549.00



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: oficio_24 Fecha: 4 de Octubre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	17000.00
TOTAL Asistencia Social				17000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				17000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				17000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**



RNC: 4-11-01375-6

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

2.2.8.6.01 Eventos generales

FF FE OF

30 9996 102

17000.00

TOTAL Asistencia Social

17000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

17000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

17000.00


TESORERO

FIRMADO:


ALCALDE
San Pedro de Macorís, R.D.


CONTRALOR



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 30/10/2024

Fecha: 30 de Octubre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	20	1955	100	3999.00
2.3.3.1.01 Papel de escritorio	20	1955	100	10702.00
TOTAL Administración Municipal				14701.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	13240.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				13240.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	40	9992	103	51600.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				51600.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				79541.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	31366.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				31366.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				31366.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				110907.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	20	1955	100	27941.00
TOTAL Administración Municipal				27941.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	40	9992	103	51600.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				51600.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				79541.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.6.9.01 Otros seguros	20	1955	100	31366.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				31366.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				31366.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				110907.00


TESORERO

FIRMADO:

ALCALDE


CONTRALOR



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 24/2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	42,912.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				42,912.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				42,912.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				42,912.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	20	1955	100	42,912.00
TOTAL Normas y Seguimientos				42,912.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				42,912.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				42,912.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Consuelo a los 24 días del mes de Octubre del año 2024.

FIRMADO:



Manuel S. Santana R. Santana Ramirez
PRESIDENTE CONCEJO



Ariel Fernando Alix De Jesus
SECRETARIO CONCEJO



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: Oficio_30

Fecha: 5 de Noviembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	20000.00
TOTAL Administración Municipal				20000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	25000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				25000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				45000.00
Destino de Fondo: Servicios Municipales				

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	40	9992	103	100000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				100000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				100000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				145000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal
Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.02 Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	20	1955	100	20000.00
TOTAL Administración Municipal				20000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos
Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.02 Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	20	1955	100	25000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				25000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				45000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.02 Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	40	9992	103	100000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				100000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				100000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				145000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO_39 Fecha: 22 de Noviembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				100000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
---------------------------	-----------	-----------	-----------

2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	112598.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	30000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				142598.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				242598.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	175991.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				175991.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				175991.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				418589.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	242598.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				242598.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				242598.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.6.3.04 Herramientas menores	20	1955	100	79640.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				79640.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	21561.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos 21561.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	74790.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas 74790.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 175991.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 418589.00

FIRMADO:

 TESORERO	 ALCALDE	 CONTRALOR
--	--	--



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO_39 Fecha: 25 de Noviembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.02 Gastos de representación en el exterior	20	1955	100	22547.46
TOTAL Administración Municipal				22547.46
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				22547.46
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				22547.46

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.6.3.01 Seguros de personas

FF FE OF

20 1955 100

22547.46

TOTAL Administración Municipal

22547.46

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

22547.46

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

22547.46

FIRMADO:


TESORERO


ALCALDE


CONTRALOR



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: Oficio_30 Fecha: 15 de Noviembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	20	1955	100	1870.60
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	102	3726.60
TOTAL Administración Municipal				5597.20
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				5597.20
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				5597.20

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	1870.60
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9998	102	3726.60
TOTAL Administración Municipal				5597.20
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				5597.20
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				5597.20

FIRMADO:


TESORERO



ALCALDE



CONTRALOR




**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO_39

Fecha: 25 de Noviembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	18500.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				18500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				18500.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				18500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	18500.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				18500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				18500.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				18500.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 29/11/2024

Fecha: 29 de Noviembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9996	102	33,040.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				33,040.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				33,040.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: Oficio_35 Fecha: 20 de Noviembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0004: Fortalecimiento de la Equidad de Género

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100		162366.74
TOTAL Fortalecimiento de la Equidad de Género					162366.74
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					162366.74

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9996	102	250000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				250000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				250000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				412366.74

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	162366.74
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				162366.74
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				162366.74

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	30	9996	102	250000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				250000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				250000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				412366.74



FIRMADO:

